HERALDO DE ALCOY

NÚM. 2.504 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO XI

1906

Martes 6 de Febrero

Sigue la protesta

En Sevilla se ha celebrado un gran mitin para protestar contra el impuesto de consumos.

Puede decirse que no queda en España ninguna población importante que no haya levantado ya repetidas veces su voz contra el odioso impuesto.

Mientras tanto, los gobiernos prometen *estudiar* el asunto, pero no se ve llegar el momento de la supresión de los consumos.

La comisión parlamentaria nombrada para que dictamine sobre este asunto ha consultado á todas las entidades mercantiles, obreras, prensa, etc., de toda España, para que cada cual proponga los medios más en armonía con las circunstancias para la supresión de los consumos, y estas consultas, que se elevan á muchos centenares, embrollarán la cuestión en vez de simplificarla, porque son muchos y muy diferentes los informes que se emitirán.

Hay quienes proponen la creación de un nuevo impuesto parecido al de las cédulas personales, lo cual es de difícil realización y de más difícil cobro, porque equivaldría al actual procedimiento del *reparto*; hay otros que proponen que se aumente el gravamen sobre la propiedad rústica y urbana, lo cual es también improcedente, porque ocasionaría trastornos y daría por resultado que el Estado se llevara de un solo golpe la *tercera parte* de las rentas.

Por todas partes por donde se vaya hay cien leguas de mal camino, porque si para suprimir el impuesto de consumos se han de recargar enormemente los otros que hoy soporta á duras penas el contribuyente, poco habremos adelantado.

Lo importante, lo necesario, lo que reclama el país es la supresión de los consumos, sin nuevas cargas, para lo cual se había dado el primer paso suprimiendo el impuesto sobre las harinas.

El *superávit* del Estado ascendió en el pasado año á 67 millones de pesetas, y en el corriente puede asegurarse que será mayor descontando los gastos extraordinarios. Siendo así que el Tesoro público recauda más de lo que necesita para sus precisas obligaciones, bien se podría disminuir en diez ó veinte millones el impuesto de consumos, con lo cual se rebajarían las tarifas sin matar el *superávit* que seguiría siendo de muchos millones.

Como la recaudación del Fisco va en progresión creciente, podría en años sucesivos hacerse lo mismo; es decir, rebajar en diez ó quince millones los consumos, con lo cual dentro de tres años ya no se notaría el peso del impuesto y antes de una década quedaría totalmente extinguido, pudiendo quemar las casetas y fielatos que constituyen una vergüenza nacional.

Mientras no se haga esto no se llegará á la desaparición de los consumos con el aplauso de toda la nación.

GENIO Y FIGURA

Ocupándose de la enfermedad del señor Romero Robledo, refiere el «Diario Universal» que sobreponiéndose el ilustre enfermo á su grave dolencia, habló breves instantes de política con algunas personas que rodeaban su lecho, entre ellas el señor Canalejas, á quien dirigió estas palabras:

«—Esa cuestión de las jurisdicciones no se ha tratado todavía en las Cortes, porque yo estoy aquí preso.

»No puedo; no puedo ir á provocar un debate, que habría acabado ya con esa situación insostenible.

»Pero eso no debe seguir así un día más.

»Yo estoy ya... en esta sala de espera, que es mala, como todas las salas de espera de las estaciones en España.

»Sí; estoy ya en la sala de espera, aguardando sólo oir la voz que me diga: »—¡Viajeros, al tren!

»Es el grito que espero para emprender el viaje...»

CONCLUSIONES

para la reforma del reglamento de la ley de alcoholes, en lo referente á los vinos y mixtelas.

Como solución al problema de la malhadada ley de alcoholes, ya que se ha hecho de ella un asunto nacional, cuantos hemos escrito ó hablado sobre un problema de tanta trascendencia para nuestra abatida agricultura, debemos llevar un grano de arena á la obra reformadora que se avecina, ilustrando al Gobierno con cuantas observaciones consideremos oportunas.

Este, y no otro, es el fin que me he propuesto al escribir las conclusiones siguientes:

1.ª Se autoriza á todo vinicultor la elaboración del alcohol con la materia que produzcan sus viñedos, para emplearlo en el mejoramiento de sus vinos.

2.ª Los artefactos que aquél emplee en la destilación del alcohol serán de su propiedad, ó de una sociedad formada á este objeto, de la que el vinicultor forme parte.

3.ª Como la fabricación del alcohol es un trabajo secundario al empleo á que está destinado el zumo de la uva (que es la elaboración del vino) y como el artefacto no tiene otro objeto que el de servir de instrumento de perfección para los productos del vinicultor, éste no pagará más tributo al Estado que el del aumento de riqueza que el aparato representa.

4.ª Que la adición de alcohol para el mejoramiento de los vinos sólo podrá efectuarse ó en el lagar ó en el mosto, antes de comenzar la fermentación tumultuosa.

5.ª Si la adición del alcohol se hace en los vinos después de la fermentación tumultuosa, estos caldos dejarán de ser vinos y no podrán ostentar más nombre que el de una mezcla de vino y de alcohol.

6.ª Podrá el vinicultor utilizar para la elaboración de alcohol los residuos de la uva después de prensada.

7.ª Que al vinicultor, al objeto de utilizar el alcohol que obtengan los despojos de la uva después de prensada, sólo se le permitirá utilizar el agua para esta extracción de alcohol al vapor, con exclusión absoluta de otra substancia.

8.ª Que si el vinicultor, después de extraído el mosto del lagar, quiere adicionar á los orujos, melazas ú otros principios azucarados, y la cantidad de agua correspondiente para obtener alcohol después de hecha una nueva fermentación tumultuosa que se prohiba terminantemente al vinicultor el que pueda utilizar este alcohol en la elaboración de sus vinos, por no ser dicha substancia producto legítimo de la uva, y constituir en la agregación del vino una falsificación.

9.ª El Gobierno, para evitar el fraude expuesto, deberá poner un derecho á la introducción de todo principio azucarado, así como á la materia que lo contenga que pueda aplicarse á otros usos; no por el grado de azúcar que contienen las materias alimenticias que se emplean en la elaboración de alcoholes, así como en la fabricación de cervezas, ni por el daño que causa esta industria á los vinos y licores, no; sólo es porque entre éstas se encuentran las melazas que dan hasta un 66 por 100 de alcohol, y también una substancia llamada en Cataluña «dari», que rinde este producto en un 42 por 100, también de alcohol, siendo sus residuos muy apreciados para la alimentación del ganado, debiéndose llamar la atención, para el problema arancelario, de dichas substancias.

10. Que el vinicultor podrá hacer arrope del líquido que se extrae del zumo de la uva, para el mejoramiento de sus vinos, en las clases de uvas que no contengan 11 grados de azúcar la glucosa.

11. Que á las fábricas de cerveza se les impongan dos derechos: uno, relativo al caldo que produzca la materia que emplean, y otro de fabricación, con arreglo á los cuatro ó cinco grados de alcohol que contiene este caldo.

12. Que sólo se reconocerán como mixtelas, las hechas con aguardiente, agua, azúcar y canela.

13. Que el líquido extraído del zumo de la uva, adicionándose á éste el alcohol en proporción para contener su fermentación, no se considera como mixtela por tener ambos caldos mezclados varias aplicaciones, cuales son: 1.ª la de venderse como mixtela en perjuicio de la verdadera; 2.ª la de venderse como vino generoso en perjuicio de los verdaderos, como sucede con el moscatel, y 3.ª la de prestarse este caldo (cuyo nombre debe ser el de «mixto» de alcohol con zumo de uvas) á la falsificación de los vinos en perjuicio de los nuestros, así dentro de España, como fuera de ella.

De consiguiente, al alcohol que se emplee en esta clase de caldos se le debe poner un fuerte impuesto, como elaboración excepcional, lo mismo para el consumo interior que para el exterior, el cual deberá hacerse efectivo en el acto de terminados los trabajos; pero sin devolución del impuesto, aunque sea consumido este caldo en el interior de España.

14 Como para las mezclas de caldos como sucede con el mosto extraído de la uva de moscatel, que por sus condiciones especiales es la mas destinada para estos trabajos, y que por su excelente paladar y aroma se vende en algunos establecimientos como vino de moscatel, ya en el interior, así como ostentando el nombre de tal puede mandarse á otros países, y por los perjuicios que puede causar á los vinos elaborados con el líquido producido por el grano de la uva de moscatel, el Gobierno deberá adoptar las disposiciones convenientes para evitar el fraude que se hace y que pueda aumentar de día en día la falsificación de esta clase de vino.

15. También se considerarán adulterados los vinos, cuando después de la fermentación tumultuosa se les agrega alcohol; y el Gobierno debe ser inexorable aplicando el real decreto de 11 de Marzo de 1892; así á los vinicultores como á los exportadores de vinos que empleen este procedimiento, ya sea que lo manden por tierra al extranjero, ya sea que lo dirijan á Ultramar ó los conserven en sus bodegas para el consumo interior.

Por las razones expuestas, se deduce que los artículos 20 y 21 del reglamento de la malhadada ley de alcoholes deben derogarse en lo concerniente á los vinos y á las mixtelas.

MANUEL MATEO Y CONDE.

CONTRA LOS MOSQUITOS

Los mosquitos sienten predilección por ciertos colores, y huyen de otros que, por lo visto, no les son agradables, según lo han demostrado diversos experimentos practicados para comprobar el hecho.

Dentro de una especie de tienda de campaña, de gasa, se colocaron varios cajones forrados de tela de color diferente, y se vió que los mosquitos que en ella se encerraron se posaban principalmente en el cajón de color azul oscuro, mientras que muy rara vez se metían en el de color amarillo.

Prosiguiendo los experimentos durante varias semanas, pudo notarse que, después del azul oscuro, el color que más les agradaba era el rojo oscuro, y tras de este, por orden de preferencia, figuraban el castaño, el escarlata, el negro, el gris pardo, el verde oliva, el violeta, el gris perla y el blanco.

Está, pues, comprobado que los mosquitos distinguen de colores, lo cual puede ser de mucha utilidad para las personas que viven en los países donde abundan y molestan continuamente, pues siendo el color amarillo aborrecible para ellos, no hay que hacer más que gastar trajes, ropas de cama y cortinas de dicho color.

En cambio, se les puede destruir á millares, poniendo en las habitaciones cajas azules, á las cuales acudirán á cobijarse.

EN MAR CHICA

ENORME CONTRABANDO

Mientras en la Conferencia internacional de Algeciras los delegados de las potencias estudian los medios de reprimir el contrabando de armas en Marruecos, leemos lo siguiente en nuestro ilustrado colega «El Telegrama del Rif»:

«El martes último, un vapor de alto porte, procedente de las costas de Argelia, fondeó en la playa inmediata á la factoría de Mar Chica. Durante el día estuvo descargando efectos, viéndose desde nuestra plaza la maniobra, pero sin distinguir la clase de aquellos.

Al obscurecer levó anclas dirigiéndose á cabo Tres Forcas, donde pasó la noche abrigado del Levante que sopló con alguna violencia.

El miércoles viósele de nuevo aparecer y fondear en el mismo sitio que el día anterior, continuando la descarga.

Hemos recibido noticias fidedignas sobre lo que desembarcó ese buque, cuya nacionalidad y nombre no hemos podido averiguar.

Casi todo el cargamento lo constituían los siguientes pertrechos de guerra con destino al pretendiente.

Dos cañones de campaña con sus cureñas, juegos de armas, cajas de municiones con granadas de metralla y ordinarias, atalajes y demás accesorios necesarios á una sección de montaña.

Varios cientos de fusiles Mauser con piezas de repuesto.

Numerosas cajas de cartuchos para fusil.

Cajones de pólvora de cañón y fusil. Saquetes, estopines y espoletas y cajas de dinamita.

El importe de estos pertrechos se calcula en un millón de pesetas.

Un representante del llamado Muley Mohamed se hizo cargo de los efectos, que transportó al campamento de Zeluan.

El jefe rebelde al tener conocimiento de la llegada de las armas mostró gran contento, pues ve con ello cumplidas las promesas que le hicieron los contrabandistas de la factoría.

Nos afirman que se espera un nuevo cargamento de armas.

El pago de las ya desembarcadas fué convenido en tres plazos. El primer plazo se abonó al efectuar el pedido, el segundo al desembarcar los pertrechos y el tercero debe el Pretendiente entregarlo dentro de un mes.

Para reunir la cantidad necesaria y atender á los nuevos pedidos, impondrá á las kabilas fuertes contribuciones.»

ALREDEDOR DEL MUNDO

El doctor alemán Frantel, dice en una Memoria importante acerca de las enfermedades del corazón, que la principal causa de esas afecciones es el tabaco usado con exceso.

Añade el doctor que, más que á los bronquios y á los pulmones, daña el tabaco al corazón.

Como fenómeno singular señala el doctor Frantel que muchos habituales fumadores han alcanzado largos años de vida sin padecer enfermedades cardiacas.

Atribúyelo á regularidad y método que han empleado.

Recomienda el médico que se fume tabaco habano que es el menos perjudicial.

La recomendación es buena; pero, ¿y el dinero para comprar tabaco habano?

—

En Parracombe (Inglaterra) ha muerto un pastor, y cuando fué llevado al cementerio, su perro le acompañó también hasta su última morada. Después, durante algunos días, el perro volvió á la tumba de su difunto dueño y pasaba muchas horas al lado de esta. No tomó ningún alimento. Pasados algunos días, no se le vió más por el cementerio, pero su cadáver fué descubierto en un sitio donde su dueño acostumbraba á descansar á menudo; probablemente, este fiel animal buscó el sitio preferido de su dueño para morir allí.

LIBROS Y PERIÓDICOS

El número 50 de «Hojas Selectas», correspondiente al mes de Febrero, que acabamos de recibir, demuestra, tanto como los anteriores, el buen gusto y pulcritud que presiden en la impresión de esta hermosa revista justificando su título. Los grabados son una prueba de la perfección á que han llegado las artes gráficas en Barcelona y el texto está formado por diversos artículos á cual más interesante, como puede deducirse del siguiente sumario:

El niño de San Antonio, por Ramón A. Urbano, con dibujos de Méndez Bringa.—Un paseo artístico por Fontainebleau, por Jorge Bélissent.—Progresos de la locomoción á vapor.—Origen y transformaciones de la careta en los pueblos primitivos y entre las tribus salvajes.—Los perros serviciales. Nota cómica de Robert.—Misterios de bastidores, por C. Ossorio y Gallardo.—Episodio de carnaval. Poesía de Juan Pérez Zúñiga.—El asistente listo, por Narciso Díaz de Escobar, con un dibujo de Carlos Vázquez.—Nuevos horizontes, por Emilio H. del Villar, con dibujos de J. Pey.—Remembranzas del segundo imperio.—Rulamán. Narración de la época del hombre y del oso de las cavernas, por el Dr. Weiland.

Además publica las acostumbradas secciones de Pasatiempos con premio de libros, Modas y una nota política de actualidad internacional.

. . .

«El Consultor de los Bordados» periódico de labores de señora que con tan buen acierto y creciente éxito se publica en Barcelona, deja muy atrás á todos sus similares por la importancia de sus artísticos y modernos dibujos.

Con el núm. 11 del 1.º Febrero, hemos recibido el primer ejemplar de «Album Moderno», que la empresa del referido periódico ha puesto en venta por el insignificante precio de 1'50 ptas. á pesar de su inapreciable valor; pues contiene una selecta y escogida colección de abecedarios adornados para bordar de diferentes tamaños y aplicaciones.

Pídanse catalogos en la Administración de «El Consultor de los Bordados», Pino, 16, Barcelona.

. . .

Se ha repartido el cuaderno 10.º de la importantísima obra «Crónica del Centenario del Don Quijote» que se publica en Madrid, bajo la dirección de los conocidos escritores Miguel Sawa y Pablo Becerra.

En este cuaderno se insertan entre otros originales, la continuación del discurso pronunciado por el ilustre Menéndez Pelayo en la Universidad Central, el discurso leído por el sabio Doctor D. Julián Calleja en el Colegio de Medicina, y multitud de artísticos fotograbados reproduciendo los principales festejos del Centenario en Madrid.

Precio del cuaderno: una peseta. Administración, Conde Duque 8.—Madrid.

. . .

EL ASESINATO COMO UNA DE LAS BELLAS ARTES

Es el título sugestivo de la admirable obra de Tomás de Quincey el ilustre novelista inglés, con que comenzará sus folletines encuadernables el nuevo semanario que con el título «Los Anales» aparecerá en Madrid el segundo domingo de Febrero.

«Los Anales» es una revista originalísima, que en nada se parece á ninguno de los periódicos que se publican en España.

Su programa es este: Interés, Amenidad, Cultura y Mutualidad. Sus secciones de Coleccionismo llamarán poderosamente la atención y facilitarán á muchos lectores el medio de ganar dinero y entablar relaciones con compradores y coleccionistas de los más lejanos países.

De la dirección de «Los Anales» se ha encargado el notable periodista Miguel Sawa.

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes.	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre.	5 »
Extranjero, trimestre.	10 » 50 »

LA BODA DEL REY

Lo que dice Almodóvar

El corresponsal del «Temps» en Algeciras ha celebrado una *interviú* con el duque de Almodóvar del Río.

Este manifestó que, aunque todavía no se le ha dado carácter oficial á este asunto, no es difícil suponer las intenciones de Don Alfonso.

Desde su regreso de Londres—dijo—Don Alfonso me ha hablado con gran entusiasmo de la futura reina.

Agregó que los novios han sostenido una constante correspondencia en la cual prepararon la entrevista de Biarritz.

Cree que la boda se celebrará en Junio y que Doña Cristina y Don Alfonso están de perfecto acuerdo con la opinión española, que aplaude el matrimonio.

El duque de Almodóvar, que como particular apoya este enlace, como ministro entiende además que contribuirá á estrechar las buenas relaciones entre España é Inglaterra.

Cree que la princesa Ena se convertirá al catolicismo.

DECRETO IMPORTANTE

Entre los decretos que ha puesto el Sr. García Prieto á la firma del Rey, merece mención especial el referente á la organización judicial, que viene á restablecer la do trina de otra disposición de D. Eduardo Dato, que fué muy elogiada cuando se publicó, porque con ella se sostenía la pureza de la legislación, evitando abusos y corruptelas.

El decreto de que nos ocupamos establece, en punto á promociones de funcionarios de las carreras judicial y fiscal, el criterio de la rigurosa antigüedad.

Dicta medidas encaminadas á evitar lo que hoy sucede en lo que se refiere á traslaciones y permutas, en las cuales, haciendo uso de los plazos posesorios y las prórrogas, se llega á conseguir por los interesados muchas veces no servir sus destinos arriba de seis meses al año.

Fija ciertas medidas sobre las certificaciones facultativas, que acreditan con harta frecuencia la imposibilidad de desempeñar los funcionarios sus cargos, por motivos de enfermedad.

Trata el decreto firmado por el Rey, de evitar también lo que acontece, de que los Juzgados no puedan proveerse mientras no se resuelva la causa ó el expediente que dió lugar á la suspensión del juez que le servía.

Para hacer más halagador lo que es hoy á los funcionarios judiciales por motivos diferentes el servir en las Baleares y Canarias, adopta una compensación el decreto.

Determina nuevas reglas para los que deseen la excedencia, facilitando el reingreso más que actualmente, con el fin de procurar el movimiento de las escalas, cosa que ahora no sucede, pues nadie quiere quedar en aquella situación.

Por último, preceptúa el decreto sancionado por el Rey, la responsabilidad de los funcionarios que no cumplan la obligación de poner en conocimiento del Ministerio las incompatibilidades en que se hallen, desde el momento mismo en que ocurran.

—Léase en la cuarta plana el anuncio «Enfermedades nerviosas».

El Elixir Bertrán es el mejor remedio contra todas las enfermedades del sistema nervioso.

ALCOY

Al brusco descenso de la temperatura, siguió anoche una nevada que, aunque de corta duración, logró blanquear las plazas y los tejados.

Hoy ha amanecido el día despejado, luciendo el sol; pero desde el mediodía ha empezado á cubrirse el horizonte de celajes grises y á descender el termómetro, acusando nuevos nevascos.

—He aquí una noticia que debe ser conocida de nuestros industriales:

«Dicen de Tarrasa y Sabadell que se nota mucho movimiento fabril en ambas poblaciones, creándose cada día nuevas industrias.

Los fabricantes ya no se valen de intermediarios para la exportación de los géneros, pues se han puesto en relaciones directas con la República Argentina, uno de sus principales mercados, y los viajantes no sólo trabajan la Península, sino que van á ofrecer los productos de la industria de aquellas ciudades á todos los puntos de América y otros más del extranjero, como Egipto.»

—La Compañía Arrendataria de Tabacos ha señalado hasta el día 10 del actual para el cambio de efectos timbrados.

Los que tengan efectos para cambiar, pueden presentarlos en las expendedurías antes del jueves, pues de lo contrario tendrán que esperar á cambiarlos, probablemente, hasta el mes de Junio.

—El senador por esta provincia señor Palomo, ha sido nombrado de la Comisión para fijar las bases de la reforma arancelaria.

—El Ministro de Fomento, confirmando la providencia del Gobernador civil é informe de la comisión provincial, ha acordado imponer una multa de 6.000 pesetas á la Compañía de los caminos de hierro del Norte, por retraso de varios trenes en su llegada á la Encina y Alcoy, en los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1904.

—**CARLOS LAPORTA**, fotógrafo de la Real Casa, Anselmo Aracil, 10, (antes Santa Elena).

Gabinete, PLANTA BAJA.



Santo de hoy.—Santa Dorotea mártir y San Amando.

Santo de mañana.—San Romualdo y San Ricardo.

Desde Madrid

CARTA POLÍTICA

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 5 Febrero de 1906.

Por fin, y á pesar de lo que en contrario se había dicho, esta tarde se ha leído en el Senado el voto particular al dictamen sobre el proyecto de ley de represión de los delitos contra la Patria y el Ejército, resultando por consiguiente ya seguro que la discusión empezará pasado mañana, miércoles, conforme está anunciado.

Por cierto que hay un detalle curioso y que merece consignarse. Reunidos los tres senadores que suscriben el voto particular, Sres. Loygorri, González Blanco y Sarthou, con el ministro de la Guerra, para ultimar la redacción del voto particular, designó el general Luque al señor Loygorri para que lo defendiera; pero el Sr. González Blanco ha manifestado que no firmaría el voto sino era él el encargado de defenderlo. Ante tal exigencia han bajado la cabeza los demás señores presentes en la reunión, se ha firmado el documento, é inmediatamente se ha hecho entrega de él á la Mesa, disponiendo el presidente su lectura, con lo cual la cuestión que hasta ahora se ha mantenido, hasta cierto punto, entre bastidores, ha tomado aspecto parlamentario.

Pero para que todo sea singular en el asunto, aun hay más.

Sabido es que generalmente cuando se pone á debate un dictamen con voto particular, se discute este antes que aquel; pero ahora no sucederá así.

Según las manifestaciones hechas á raíz de la lectura del voto particular, por el presidente de la Alta Cámara, general López Domínguez, en vista de que el voto particular solo se separa del dictamen en su artículo tercero, se discutirá desde luego la totalidad de dicho dictamen y los artículos primero y segundo, no entrando en turno hasta llegar al artículo tercero, el voto particular que se considerará como una enmienda á dicho artículo tercero.

Esta novísima forma, en el orden de discusión, es muy comentada y se considera desventajosa para los partidarios de la supremacía de la jurisdicción militar, puesto que al aprobarse la totalidad, sobre la cual es de esperar que recaiga votación, quedará prejuzgado el asunto, y ha de ser ya dificilísimo, si no imposible, hacer prevalecer su criterio á los militaristas.

Falta saber cómo tomarán estos lo que algunos califican de jugarreta, aunque desde luego han demostrado con su silencio que asienten á la «combina.»

Todo esto se toma como indicio de que poco á poco irán desapareciendo las nubes y que, al fin, se confirmará la creencia, que cada vez adquiere más cuerpo, de que todo terminará en paz y en gracia de Dios y que si, á la postre hay crisis, esta quedará reducida á la mínima expresión y obedecerá solo al «bien parecer». Y pasada la tormenta vendrá bien aquello de «*si te ví no me acuerdo*», ó como dicen los ingleses «*out of sight out of mind*.»

En el Congreso, según he telegrafiado, había gran espectación esta tarde, aguardando el debate acerca del catalanismo que había de plantear el Sr. Junoy, y aunque, dicho sea con entera sinceridad, no ha correspondido á las esperanzas de los que soñaban con una sesión ruidosa, la discusión ha tomado giros serios y elevados, plantándose los jalones para acto parlamentario de los más solemnes, en el que intervendrán los jefes de las minorías y el del Gobierno, merced á la excitación que en nombre de los catalanistas les ha dirigido á todos el Sr. Rusiñol, después de afirmar el españolismo de sus correligionarios, que no son separatistas, según ha dicho, sino pura y sencillamente regionalistas, concepto que no está reñido ni mucho menos con la unidad de la patria.

Suspendido el debate, continuará mañana, interviniendo en él el Sr. Maura y los demás jefes de minoría.

El ministro de la Gobernación, al contestar al Sr. Junoy ha confirmado lo que ayer adelanté de que no se levantará la suspensión de garantías constitucionales en Barcelona hasta que esté aprobado el proyecto de ley de excepción que está pendiente de debate en el Senado.

El Sr. Romero Robledo ha entrado hoy en período de extrema gravedad, esperándose de un momento á otro el anunciado funesto desenlace. Probablemente al publicarse estas líneas habrá dejado de existir el ilustre político.

SANTIAGO PUIG.



INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

La Bolsa

Madrid 5

4 por 100 Interior contado	79'40
» Fin de mes	79'55
» Próximo	00'00
5 por 100 amortizable	99'95
Banco de España	419'50
Tabacos	375'00
Francos	22'45
Libras	30'78
Exterior, cierre	00'00

El Vesubio

Madrid 6 (15-35)

Sigue aumentando la erupción del Vesubio, que ha tomado proporciones verdaderamente alarmantes.

Los habitantes de los contornos huyen aterrados.

De Marruecos

Madrid 6 (15-35)

La noticias de Marruecos son poco tranquilizadoras.

Cerca de Masagan se cometen toda clase de asesinatos reinando la mayor anarquía.

Los europeos temen ser víctimas de estos desmanes.

Los trigos y las harinas.—Un decreto

Madrid 6 (15-35)

Ha sido firmado el proyecto de Hacienda restableciendo el impuesto municipal para los trigos y las harinas.

También ha sido firmado un decreto creando en el ministerio de la Gobernación una Sección contra la tuberculosis.

La princesa Ena

Madrid 6 (15-35)

En el Vaticano se tienen ya noticias ciertas de la abjuración del protestantismo de la princesa Ena.

Con este motivo el Papa se propone dirigir una excitación á los periódicos carlistas é integristas para que cesen en su campaña contra la prometida del rey D. Alfonso, elogiando en cambio su deseo de convertirse al catolicismo.

El Raisuli

Madrid 6 (15-35)

Un telegrama de Melilla dice que el Raisulí ha logrado reclutar treinta mil hombres y mucha caballería, proponiéndose atacar á las kábilas que le son hostiles.

La nieve

Madrid 6 (15-35)

La línea del ferrocarril de Asturias se halla interrumpida á consecuencia de las nevadas de ayer y hoy.

En el Puerto de Pajares la nieve alcanza dos metros de altura.

Funerales.—Romero Robledo

Madrid 6 (15-35)

El día 23 del actual se celebrarán los funerales en sufragio del rey Cristian.

El Sr. Romero Robledo continúa en el mismo estado de gravedad.

Lo de Rusia

Madrid 6 (15-35)

Telegrafían de Viina que la policía ha detenido á un revolucionario encargado de lanzar una bomba explosiva sobre Mr. Witte.

La situación de Siberia es gravísima.

Los asesinatos y saqueos se reproducen de un modo aterrador.